

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA
(VALLE DEL CAUCA)

Ley 1437 DE 2,011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
notificación por estado Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ESTADO No. 094

Fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	FOLIO	CDN
2015-00042-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO DE JESÚS RAMÍREZ BAYER	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL	15/09/2016	NIEGA SOLICITUD	191	1
2016-00086-00	POPULAR	JOSÉ ROGELIO ARIAS Y OTROS	C.V.C.-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	15/09/2016	CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	180	1

ORIGINAL FIRMADO
JHON FREDY CHARRY MONTOYA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN : 76-109-33-33-002-2016-00086-00
DEMANDANTE : JOSÉ ROGELIO ARIAS Y OTROS
DEMANDADO : DISTRITO DE BUENAVENTURA Y OTROS
ACCIÓN : POPULAR

Auto Sustanciación No. 859

Buenaventura, quince (15) de septiembre dos mil dieciséis (2016).

Vencido el período probatorio en la acción popular de la referencia, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998 se correrá traslado a las partes para que presente sus alegatos de conclusión, hecho lo cual se proferirá el fallo que corresponde.

En consecuencia, se

RESUELVE:

CORRER traslado a las partes por el término de cinco (05) días para que presenten sus alegatos finales, de conformidad con la disposición del artículo 33 de la Ley 472 de 1998.

NOTIFÍQUESE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ESTADO No. 094
FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
SECRETARIO 

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente medio de control informado que la apoderada de la parte actora solicita se fije nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación de sentencia, escrito visible de folio 187 a 190 del presente cuaderno.

JHON FREDY CHARRY MONTOYA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN : 2015-00042-00

DEMANDANTE : JAIRO DE JESÚS RAMÍREZ BAYER

DEMANDADO : NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL

MEDIO DE

CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto Sustanciación 831

Buenaventura, quince (15) de septiembre dos mil dieciséis (2016).

La apoderada judicial de la parte actora, en el escrito presentado señala, que le fue imposible asistir a la audiencia de conciliación de sentencia realizada el 14 de septiembre 2016, a las 10:00 am, toda vez que a la misma fecha y hora fue citada a audiencia de alegaciones y juzgamiento en el Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito de Bogota, dentro del proceso radicado 2015-00447-00, en el que actúa como parte demandante.

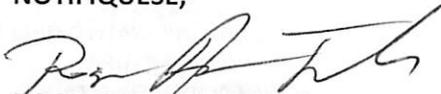
El Despacho resolverá desfavorablemente lo solicitado por la parte actora teniendo en cuenta que se citó en dos ocasiones, previo requerimiento que hicieron las partes, sumado a lo anterior se tiene que la nueva petición de aplazamiento se presentó con posterioridad a la celebración de la audiencia del 14 de septiembre de 2016. No obstante a lo anterior, el Despacho acepta la excusa de su inasistencia por la documentación arribada con posterioridad.

Por lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

1. NEGAR la solicitud de fijar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación de sentencia prevista en el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, presentada por la apoderada de la parte actora.
2. ACEPTAR la excusa presentada por la apoderada de la parte actora, por su inasistencia a la audiencia de conciliación de sentencia realizada el 14 de septiembre 2016, a las 10:00 am.
3. EJECUTORIADA esta procedencia remítase el expediente al Tribunal Administrativo del Valle del Cauca para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE,


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL DE
BUENAVENTURA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO No. 094

FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

SECRETARIO _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'A.' followed by a flourish.